

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA AS-001-2023-PROCIENCIA- UA

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA LA PLATAFORMA INFORMATICA”

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, siendo las 16:00 horas del día 19 de junio del 2023, en la Unidad de Administración del PROCIENCIA, el señor Orlando Jose Pichi Mendoza, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la organización y conducción del procedimiento de selección AS-001-2023-PROCIENCIA – UA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA LA PLATAFORMA INFORMATICA” contando además con el responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información (área usuaria) señora Luz Hernandez Pedraza, se reunieron con la finalidad de evaluar, calificar y otorgar la buena pro.

Al respecto se desarrollaron las siguientes acciones:

I. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS. -

- 1.1 Con fecha 16 de junio del 2023, día de la presentación electrónica de propuestas a través del SEACE, al término del día se presentó 03 (tres) propuestas electrónicas en formato pdf.
- 1.2 En fecha, 19 de junio del 2023, se descargó el contenido de las propuestas electrónicas del SEACE, correspondiente a los siguientes participantes:

RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
20252575457	CIRION TECHNOLOGIES PERU S.A.
20554345493	ITSTK PERU S.A.C.
20601306311	QUBITS CONSULTING S.A.C.

II. DE LA ADMISIBILIDAD. -

- 2.1 El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones del PROCIENCIA reviso cada uno de los documentos obligatorios presentados en las ofertas, de conformidad al numeral 2.2 de las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-001-2022-PROCIENCIA-UA, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

ANEXO	DOCUMENTO	POSTOR	POSTOR	POSTOR
		CIRION TECHNOLOGIES PERU S.A.	ITSTK PERU S.A.C.	QUBITS CONSULTING S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Documentos para la admisión de la Oferta:

a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
----	---	----------	----------	----------

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
f)	el precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el anexo 06	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
g)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	NO PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO
SITUACION		COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

Nº	POSTOR	DETALLE
1	CIRION TECHNOLOGIES PERU S.A.	ADMITIDA - Cumple con lo solicitado en los Términos de referencias
2	ITSTK PERU S.A.C.	ADMITIDA - Cumple con lo solicitado en los Términos de referencias
3	QUBITS CONSULTING S.A.C.	ADMITIDA - Cumple con lo solicitado en los Términos de referencias

III. DE LOS RESULTADOS DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN. -

3.1 Culminado la etapa de admisibilidad se procedió a evaluar el factor de evaluación (precio) de las ofertas técnicas presentadas por los postores, obteniéndose el siguiente resultado:

EFERENCIAS DEL PROCESO		POSTOR	PRECIO OFERTADO S/	PRECIO MÍNIMO OFERTADO S/	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION	PUNTAJE CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
DESCRIPCION	Cantidad							
CONTRATACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN NUBE PARA LA PLATAFORMA INFORMATICA	1	CIRION TECHNOLOGIES PERU S.A.	S/.551,390.40	S/.181,000.00	32.83	0.00	32.83	3° LUGAR
		ITSTK PERU S.A.C.	S/.181,000.00		100.00	0.00	100.00	1° LUGAR
		QUBITS CONSULTING S.A.C.	S/.311,202.00		58.16	2.91	61.07	2° LUGAR

IV. DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION. -

4.1 De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenido, se calificó la

oferta del postor:

RUC	POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
20554345493	ITSTK PERU S.A.C.	1
20601306311	QUBITS CONSULTING S.A.C.	2

➤ ITSTK PERU S.A.C., que ocupa el 1º lugar de prelación.

4.2 Antes de continuar con la calificación de la "Experiencia del Postor en la Especialidad", es pertinente señalar algunas consideraciones normativas, así como conceptos que a continuación se detalla:

➤ **Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado**, dice lo siguiente:

(...) Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

V. DEL ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL POSTOR

DESCRIPCION	POSTOR: ITSTK PERU SAC.
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.• En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	<p>Postor acredita la experiencia en la especialidad.</p> <p>CALIFICA</p>

<ul style="list-style-type: none">• Se consideran servicios similares a los siguientes: Cloud Computing, Servicios de Nube, Infraestructura como Servicio y otros en donde el servicio cloud sea parte. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• El postor debe acreditar con carta del fabricante su nivel de partner de la nube o cloud ofertado, que sea especialista en sector público.• El postor debe acreditar personal certificado en la marca por lo menos 3 personas: una de ellas con certificado oficial de la nube ofertada como arquitecto profesional de soluciones, el segundo como mínimo debe tener certificado de especialista en seguridad en la nube ofertada, el tercero debe ser certificado especialista en base de datos de preferencia en la nube ofertada.• El postor debe acreditar su personal con títulos universitarios en estas carreras : Título Profesional de Ingeniero Electrónico y/o Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y/o Título Profesional de Ingeniero en Telemática y/o Título Profesional de Ingeniero en Informática y/o Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniería Electrónica y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y/o Bachiller en Ingeniería Telemática y/o Bachiller en Ingeniería de Informática y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería Electrónica.• La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.• En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una	
---	--

<p>sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <ul style="list-style-type: none">• En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.• Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.• Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.• Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.• Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.• Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8	
--	--

referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
--	--

DESCRIPCION	POSTOR: QUBITS CONSULTING S.A.C.
<p>D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.• En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.• Se consideran servicios similares a los siguientes: Cloud Computing, Servicios de Nube, Infraestructura como Servicio y otros en donde el servicio cloud sea parte. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• El postor debe acreditar con carta del fabricante su nivel de partner de la nube o cloud ofertado, que sea especialista en sector público.• El postor debe acreditar personal certificado en la marca por lo menos 3 personas: una de ellas con certificado oficial de la nube ofertada como arquitecto profesional de soluciones, el segundo como mínimo debe tener certificado de especialista en seguridad en la nube ofertada, el tercero debe ser certificado especialista en base de datos de preferencia en la nube ofertada.• El postor debe acreditar su personal con títulos universitarios en estas carreras :	<p>Postor acredita la experiencia en la especialidad.</p> <p>NO CALIFICA</p>

<p>Título Profesional de Ingeniero Electrónico y/o Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y/o Título Profesional de Ingeniero en Telemática y/o Título Profesional de Ingeniero en Informática y/o Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniería Electrónica y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y/o Bachiller en Ingeniería Telemática y/o Bachiller en Ingeniería de Informática y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none">• La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.• En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad• En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.• Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en	
--	--

<p>la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. • Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. • Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. • Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. 	
--	--

DESCRIPCION	POSTOR: ITSTK PERU SAC.
<p>E. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: Jefe de proyecto:</p> <p>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y/o Título Profesional de Ingeniero en Telemática y/o Título Profesional de Ingeniero en Informática y/o Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y Sistemas, del personal clave requerido como Jefe de Proyecto.</p>	

<p>Arquitecto Cloud Computing:</p> <p>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y/o Título Profesional de Ingeniero en Telemática y/o Título Profesional de Ingeniero en Informática y/o Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y/o Bachiller en Ingeniería Telemática y/o Bachiller en Ingeniería de Informática y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, del personal clave requerido como Arquitecto de Cloud Computing.</p> <p>Especialista en Seguridad:</p> <p>Título Profesional de Ingeniero Electrónico y/o Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y/o Título Profesional de Ingeniero en Telemática y/o Título Profesional de Ingeniero en Informática y/o Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y/o Bachiller en Ingeniería Telemática y/o Bachiller en Ingeniería de Informática y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, del personal clave requerido como Especialista en Seguridad.</p> <p>Especialista en Bases de Datos:</p> <p>Título Profesional de Ingeniero Electrónico y/o Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y/o Título Profesional de Ingeniero en Telemática y/o Título Profesional de Ingeniero en Informática y/o Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y/o Bachiller en Ingeniería Telemática y/o Bachiller en Ingeniería de Informática y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, del personal clave requerido como Especialista en Bases de Datos.</p>	<p>Postor acredita la experiencia en la especialidad.</p> <p>CALIFICA</p>
---	---

DESCRIPCION	POSTOR: QUBITS CONSULTING S.A.C.
<p>F. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: Jefe de proyecto:</p> <p>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y/o Título Profesional de Ingeniero en Telemática y/o Título Profesional de Ingeniero en Informática y/o Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y Sistemas, del personal clave requerido como Jefe de Proyecto.</p> <p>Arquitecto Cloud Computing:</p> <p>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y/o Título Profesional de Ingeniero en Telemática y/o Título Profesional de Ingeniero en Informática y/o Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y/o Bachiller en Ingeniería Telemática y/o Bachiller en Ingeniería de Informática y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, del personal clave requerido como Arquitecto de Cloud Computing.</p> <p>Especialista en Seguridad:</p> <p>Título Profesional de Ingeniero Electrónico y/o Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y/o Título Profesional de Ingeniero en Telemática y/o Título Profesional de Ingeniero en Informática y/o Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y/o Bachiller en Ingeniería Telemática y/o Bachiller en Ingeniería de Informática y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, del personal clave requerido como Especialista en Seguridad.</p>	<p>Postor acredita la experiencia en la especialidad.</p> <p>CALIFICA</p>

<p>Especialista en Bases de Datos:</p> <p>Título Profesional de Ingeniero Electrónico y/o Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y/o Título Profesional de Ingeniero en Telemática y/o Título Profesional de Ingeniero en Informática y/o Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Título Profesional de Ingeniero en Computación y Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y/o Bachiller en Ingeniería Telemática y/o Bachiller en Ingeniería de Informática y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, del personal clave requerido como Especialista en Bases de Datos.</p>	
---	--

5.1 Por lo tanto, la oferta del postor queda conformada de la siguiente manera:

La empresa **ITSTK PERU S.A.C.** queda **Calificada** para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACION EN NUBE PARA EL PROCIENCIA"**, dado que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección.

La empresa **QUBITS CONSULTING S.A.C.**, en relación a la experiencia del postor en la especialidad, no cumple con el tiempo requerido en los términos de la referencia. Documento emitido folios 29 al 40 de su propuesta.

VI. DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

6.1 Tomando en consideración los resultados de las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el OEC determino lo siguiente:

"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACION EN NUBE PARA EL PROCIENCIA"

6.2 Otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección al postor **ITSTK S.A.C.**, según el siguiente detalle:

PUNTAJE: 100 puntos (Quien ocupa el 1er lugar de prelación).

VALOR OFERTADO: S/ 181,000.00 (Ciento Ochenta y un mil con 00/100 soles), al obtener el primer lugar, en el orden de prelación del procedimiento de selección el mismo que es menor al Valor estimado de la presente convocatoria.

Siendo las 17:00 horas del día 19 de junio del 2023, el responsable del OEC, firma la presente acta y autoriza la publicación de los documentos de evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro en la plataforma del SEACE.

Se da por concluida la presente sesión.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firman la presente Acta en señal de conformidad.

ORLANDO JOSE PICHÍ MENDOZA
AS-001-2022-PROCIENCIA

Luz Hernández Pedraza
Responsable UTI (Área Usuaría).

Se adjuntan Anexos 01 y 02 (cuadros de admisibilidad, evaluación y calificación de oferta)